

# BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 1987

SABADO 23 DE MAYO

NUM. 121

## SUMARIO

### I. COMUNIDAD DE MADRID

#### A) Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid*

- Decreto 41/1987, de 21 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid ..... 3

#### D) Anuncios

##### CONSEJERIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO

*Notificación*

- Aviso de notificación a don Francisco Vaquero Téllez, de 7 de abril de 1987 ..... 4

*Notificación*

- Aviso de notificación a "Spar Española, Sociedad Anónima", de 7 de abril de 1987 ..... 4

*Notificación*

- Aviso de notificación a "Herbolario Tahin", de 7 de abril de 1987 ..... 4

*Notificación*

- Aviso de notificación a "Ksinada, Sociedad Anónima", de 7 de abril de 1987 ..... 5

*Notificación*

- Aviso de notificación a don A. Alonso Felipe, de 14 de abril de 1987 ..... 5

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del bar "Tanga", de 11 de marzo de 1987 ..... 5

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Aluche", de 11 de marzo de 1987 ..... 5

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del bar-marisquería "La Bamba", de 11 de marzo de 1987 ..... 5

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del bar "Navarrico", de 11 de marzo de 1987 ..... 6

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del disco-bar "Complot", de 11 de marzo de 1987 ..... 6

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del restaurante "Senator", de 11 de marzo de 1987 ..... 6

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 6

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 6

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 7

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 7

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 7

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Munditur", de 30 de marzo de 1987 ..... 7

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del mesón "Mallorca", de 30 de marzo de 1987 ..... 8

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Helenia", de 30 de marzo de 1987 ..... 8

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular del bar "Maniqui's", de 30 de marzo de 1987 ..... 8

*Notificación*

- Aviso de notificación al titular de la agencia de viajes "Gavilán", de 30 de marzo de 1987 ..... 8

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO**

- Delegación del Gobierno en Madrid ..... 9
- Juntas Electorales ..... 9
- Ministerios ..... 9
- Convenios Colectivos ..... 11
- Delegación de Hacienda ..... 21

**III. ADMINISTRACION LOCAL****AYUNTAMIENTOS**

- Madrid (Régimen económico, Contratación, Urbanismo) ..... 26
- Alcobendas (Urbanismo) ..... 29
- Colmenar Viejo (Régimen económico) ..... 29
- Majadahonda (Otros anuncios) ..... 29
- Torreldones (Régimen económico) ..... 29
- Villaviciosa de Odón (Licencias) ..... 29

**IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

- Magistraturas de Trabajo ..... 31
- Juzgados de primera instancia ..... 41
- Juzgados de distrito ..... 47

de 14 de enero, al no facilitar los servicios en las condiciones acordadas con el cliente.

Lo que se comunica al interesado a efectos de lo previsto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de un mes desde la presente notificación para que pueda presentar el correspondiente recurso de reposición, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de este Servicio.

Transcurrido el plazo de un mes sin que se haya interpuesto recurso, la resolución será firme, quedando el expediente a disposición del sancionado durante un último período de cinco días para el pago de la multa en período voluntario. En el caso de no hacerlo se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio (artículos 33 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 101, 102, 104 y 105 de la ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, a 30 de marzo de 1987.—La Directora general de Turismo, Marta Gutiérrez Reñón.

(G.-1.488)

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### Delegación del Gobierno en Madrid

Secretaría General

Sección Autorizaciones Administrativas

CIRCULAR

Ante el comienzo de la temporada taurina, se hace conveniente recordar a los usuarios y organizadores en general de espectáculos taurinos, la prohibición de asistencia de menores de catorce años a los mismos, recogida en el artículo 1.º del Real Decreto de 21 de diciembre de 1929 (vid. "Gaceta de Madrid", número 356, de 22 de diciembre de 1929), desarrollado por Real Orden de 2 de enero de 1930 ("Gaceta de Madrid" de 3 de enero de 1930).

Por los señores alcaldes y agentes de la autoridad, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y competencias, se cuidará del más exacto cumplimiento de la citada normativa a que se alude en la presente circular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 19 de mayo de 1987.—La Delegada del Gobierno, Ana María de Vicente-Tutor Guarnido.

(D. G.-5.363)

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

Corrección de errores

COLMENAR VIEJO

**Centro Democrático y Social:** el suplente número 1 ha sido omitido un apellido del mismo, quedando don Joaquín Epifanio Rodríguez Sanz.

**Partido Democrático Popular:** el candidato número 4 es Antonia Ocón Oyón y no Antonio Ocón Oyón.

**Federación de Partidos de Alianza Popular:** el candidato número 16 es doña Juana García Gutiérrez y no Juan García Gutiérrez.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

CANDIDATURAS PROCLAMADAS

Corrección de errores

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Partido Político Centro Democrático y Social

1. Manuel Jardón Ambite.
2. Evaristo Martínez-Radio Martínez.
3. Ramón López Sánchez.
4. Juan Pedro Núñez García.
5. María del Amparo García Quirós Díez.
6. José María Pérez Sanseroni.
7. Alberto Sagarruy Quintero.
8. José Elías Gallego Romero.
9. Juan José Muñoz Fernández.
10. Emilio Juan Alonso Langle.
11. Alfredo León González.

Suplente

Claudio Daniel Martín Gómez.

(D. G.-5.355)

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial

Contratación de Servicios de Transporte Escolar para el curso 1987/88

La Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, teniendo necesidad de efectuar el transporte de determinados alumnos a sus centros docentes, y en virtud del artículo 5 del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de enero de 1979), ha resuelto efectuar la siguiente convocatoria para la contratación de Servicios de Transporte Escolar para el curso 1987/88.

En los locales de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia (calle Vitruvio, número 2) se encuentra a disposición de las personas interesadas el pliego de

cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación por concurso del Servicio de Transporte Escolar para el curso 1987/88.

También, y con esta misma fecha, se expone al público en dicho local la relación de rutas a contratar.

Se establece un plazo que finalizará el día 15 de junio, a las trece horas, para que las empresas transportistas interesadas presenten ofertas económicas para las rutas de su elección, a cuyo objeto se refleja un precio máximo como tipo, con el impuesto del valor añadido incluido, por debajo del cual puede licitarse la adjudicación de la ruta.

Los precios se mantendrán inalterables en tanto el número de alumnos no supere el 10 por 100 de los indicados en transporte urbano y siempre que el número de alumnos se encuentre comprendido en las bandas fijadas en la tarificación establecida en la Orden Ministerial de 3 de julio de 1986 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1986), para el transporte interurbano.

La Administración tendrá alternativa-mente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Los vehículos deberán ajustarse a lo preceptuado en el Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de agosto de 1983), sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores.

Las proposiciones se formularán mediante dos sobres cerrados, en los que se consignará el nombre o razón social de la persona o empresa: uno de ellos contendrá en su interior la oferta económica conforme al modelo que se expresa en anexo y en el otro sobre se incluirán fotocopias compulsadas de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Seguro complementario de responsabilidad civil ilimitada, con el recibo de pago actualizado del mencionado seguro.